

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio SXAI 2023-2025			
Título: "Convenio de Servizos Xerais de Apoio á Investigación 2023-2025"			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de la I+D+i			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2023	FIN: 31/12/2025
CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (CITENI)			
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de un/a Técnico/a Superior para realizar tareas de administración y gestión (ver memoria).			
Colaborador/a en las tareas del convenio de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Edificio del Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (CITENI)			
Horario: 37,5 h./semana en horario de lunes a jueves de 8:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:00; viernes de 8:30 a 14:00.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA:	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada: <input type="checkbox"/>
			FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.962,92 €/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.07.44.23.25.541A.640.00.00			

*El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado/a, Graduado/a o Ingeniero/a
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Director Científico del Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (presidente), Directora del Campus Industrial de Ferrol, Directora Técnica del Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (secretaria). SUPLENTES: Vicerrector de Política Científica, Investigación y Transferencia, y Adjunta a la Transferencia.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	hZMfejIZYk1A2ZUpoSG7LQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	08/11/2022 10:50:49
	Director/a - Centro de Investigaci3ns Tecnol3xicas (CIT) - Armando Jos3 Y3ñez Casal	Asinado	08/11/2022 09:04:46
Observaci3ns		P3xina	1/4
Url De Verificaci3n	https://sede.udc.gal/services/validation/hZMfejIZYk1A2ZUpoSG7LQ==		
Normativa	Este informe ten o car3cter de copia electr3nica aut3ntica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



A Coruña/Ferrol, 7 de novembro de 2022

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Director Científico del Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales

Armando Yáñez Casal

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	hZMfejIZYk1A2ZUpoSG7LQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	08/11/2022 10:50:49
	Director/a - Centro de Investigacións Tecnolóxicas (CIT) - Armando José Yáñez Casal	Asinado	08/11/2022 09:04:46
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hZMfejIZYk1A2ZUpoSG7LQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO

Referencia: Convenio SXAI 2023-2025

Título: Convenio de Servizos Xerais de Apoio á Investigación 2023-25

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Colaborar en la gestión de las tareas y actuaciones del convenio vinculadas al Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (CITENI), que consistirán en:

1. Administración y gestión de las tareas y actuaciones relacionadas con el funcionamiento del CITENI.
2. Gestión y actualización de la cartera de proyectos de I+D+i y contratos con las empresas.
3. Recopilación y gestión de indicadores del CITENI.
4. Solicitud, preparación y justificación de ayudas y subvenciones. Elaboración de memorias justificativas.
5. Control y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en I+D+i bajo norma ISO 9001. Apoyo en la realización de auditorías internas.
6. Soporte en la organización de actividades relacionadas con la I+D+i (seminarios, jornadas, conferencias, visitas...).
7. Apoyo a la gestión de grupos o unidades supra-grupo.

Justificación de la duración del contrato: La duración para estas tareas se estima en indefinida (hasta fin del convenio financiador), con una dedicación a tiempo completo.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado, Graduado o Ingeniero.

Criterios y valoración de méritos:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación	Titulación en áreas científicas*	Excluyente	
	Expediente académico Máster/ posgrado o equivalente en áreas científicas* Doctorado en área científica*	La puntuación de los expedientes académicos se obtendrá de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2011, de la Secretaría Xeral Técnica de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria <u>Nota media del expediente:</u> 8,5-10: 2 puntos 7-8,4: 1,5 puntos 6-7: 1 punto 5-6: 0,5 puntos	- 1,5 puntos para Posgrados - 2 puntos para Másters - 3 puntos para Doctorado
Experiencia profesional	Experiencia laboral acreditable en el área de gestión administrativa de I+D+i	1 punto/mes trabajado, donde se acrediten los convenios o proyectos, hasta un máximo de 15 puntos	15 puntos
	Experiencia laboral acreditable en el área de I+D+i	0,25 puntos/mes trabajado, donde se acrediten os convenios o proyectos, hasta un máximo de 6 puntos	6 puntos
Formación y experiencia en gestión de la calidad	Formación/experiencia en gestión de la calidad	0,1 punto/hora de formación, 1 punto/año de experiencia, hasta un máximo de 2 puntos	2 puntos

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	hZMfejIZYk1A2ZUpoSG7LQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández		Asinado	08/11/2022 10:50:49
	Director/a - Centro de Investigaciones Tecnolóxicas (CIT) - Armando José Yáñez Casal		Asinado	08/11/2022 09:04:46
Observacións			Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hZMfejIZYk1A2ZUpoSG7LQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO	
Conocimiento de idiomas	Competencia lingüística acreditable del idioma inglés Nivel básico (A2-B1) o equivalente Nivel intermedio (B2) o equivalente Nivel avanzado (C1) o equivalente	Nivel básico: 1 punto Nivel intermedio: 2 puntos Nivel avanzado: 3 puntos	3 puntos
Formación o experiencia adicional	Se valorará la formación o experiencia adicional (prácticas, participación u organización de jornadas, formación específica en I+D+i, participación en conferencias, publicaciones científicas en revistas JCR y en congresos, etc.)	0,05 puntos/mes de prácticas 0,05 puntos/hora de jornadas 0,01 puntos/hora de formación 0,15 puntos/participación en conferencia 0,25 puntos/publicación científica en revista JCR 0,1 puntos/publicación en congreso	5 puntos
Memoria	La memoria consistirá en un documento elaborado por el/la candidato/a en el que describa la experiencia en las tareas a desarrollar, los motivos por los que está interesado/a en el puesto de trabajo, o qué aportaría en el caso de que fuese contratado/a y los motivos por los que creen que es el/la candidato/a idóneo/a para el puesto. El documento en Word tendrá una extensión máxima de 5 páginas en letra Times New Roman 12, interlineado 1,5 y margen superior e inferior 2,5 cm y derecho e izquierdo 3 cm.		6 puntos
Entrevista personal	Entrevista personal, en caso de alcanzar unha puntuación mínima de 15 puntos en los méritos anteriores. Se valorará la adecuación de las capacidades del/la candidato/a al perfil del puesto.		5 puntos

* Con área científica, se entienden titulaciones en Ingeniería, Física y Química.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

- Instancia de solicitud, **indicando la referencia de esta convocatoria**, que figura en su publicación en la web de la UDC.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título y del expediente académico.
- *Curriculum vitae*.
- Justificantes de méritos incluidos en el CV.
- La documentación original será presentada por la persona seleccionada previamente a la firma del contrato.

Lugar de presentación: Sede Electrónica de la UDC. (https://sede.udc.gal/services/telematic_register)

Dirigidas a la Vicerreitoría de Política Científica, Investigación e Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

Prazo de presentación: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UDC.

Ferrol, 7 de noviembre de 2022

Documento firmado digitalmente

El Director Científico del Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales

Armando Yáñez Casal

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. *Curriculum vitae*.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	hZMfejIZYk1A2ZUpoSG7LQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	08/11/2022 10:50:49
	Director/a - Centro de Investigaciones Tecnológicas (CIT) - Armando José Yáñez Casal	Asinado	08/11/2022 09:04:46
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/hZMfejIZYk1A2ZUpoSG7LQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

